

# OPINIÓN

OPINIÓN

## Las medidas anunciadas para las boticas no pueden preocupar sólo a Madrid y Galicia



Santiago de Quiroga  
Editor de EG  
@santidequiroya

No es posible que sean los únicos. Los consejeros de Sanidad de Madrid y Galicia, **Enrique Ruiz-Escudero** y **Jesús Vázquez**, preguntaron en el Consejo Interterritorial del SNS de la semana pasada, y fuera del orden del día, por el **impacto en las farmacias del anuncio de las medidas** incluidas en el plan de fomento del uso de medicamentos biosimilares y genéricos —eliminación de los descuentos por volumen de compra o pronto pago—, a las que se suman ahora las subastas incluidas en el Plan Presupuestario 2020 enviado a Bruselas.

### Gestionar no puede ser penalizado

Cada botica debe manejar su stock de manera hábil, realizando un esfuerzo para adquirir volúmenes de genéricos que tengan ciertos descuentos, y también obtener ventajas por pronto pago. Preten-

der acabar con una medida que no perjudica a las arcas públicas resulta estéril. Pero pretender quedarse con el resultado de la gestión es un **afán recaudatorio extremo que penaliza un negocio bien gestionado**. ¿Qué hace la botica con ese margen obtenido por su gestión? Paga impuestos y nóminas, y contribuye a la economía y el empleo del país. Y son autónomos: si no trabajan, no ingresan dinero, ni nadie lo hace gratis en su lugar. Si bien resulta perjudicial intentar acabar (o que Hacienda se quede) con los descuentos por volumen, la implantación de las

### El Consejo está fracasando y no consigue un diálogo fluido con el Ministerio: los errores del pasado pasan factura

subastas a nivel nacional, tras la experiencia andaluza (como cuentan los propios farmacéuticos y farmacéuticas) **podría ser un desastre económico**.

Madrid y Galicia, a través de sus consejeros de Sanidad, están preocupados porque saben que la botica realiza servicios de un alto valor sanitario, y así lo han reconocido en planes y regulaciones. Por eso han solicitado revisar el Plan "para no dañar a las boticas". Los líderes gallegos de los **COF de La Coruña, Pontevedra, Lugo y Orense**, junto al COF de Madrid, pueden estar satisfechos con su trabajo. Pero el riesgo sigue estando ahí: medidas sin consenso, un Consejo ausente, sin comunicación fluida, sin el trabajo realizado (a pesar de la "dedicación plena") y otros complementos retributivos. El responsable de esta nulidad va a arrastrar a algunas farmacias a la pobreza.



### CON LA VENIA: A propósito del Plan de Acción para fomentar biosimilares y genéricos

Entre las competencias de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del SNS y Farmacia se incluyen la dirección y desarrollo de la política farmacéutica del Ministerio y la de impulsar propuestas como el Plan de Acción aprobado por la Comisión Permanente de Farmacia del Consejo Interterritorial. Ejercitar estas competencias sometiendo un primer borrador a la consideración del Comité Asesor de la Prestación Farmacéutica y de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia en abril, y abriendo ahora un periodo de un mes para que cualquiera pueda presentar alegaciones o comentarios es sin duda positivo. Ojalá muchas de las iniciativas que se han venido tomando en el ámbito de la política farmacéutica en los últimos años se hubieran canalizado a través de un estudio pluridisciplinar y con este grado de transparencia.

Seguro que comprenderán que esta columna no es el foro adecuado para explicar las ideas que me han surgido tras una primera revisión de estos documentos, pero sí me permito hacer tres reflexiones iniciales.

La primera es que recomiendo un análisis crítico de los datos que se han empleado para realizar el diagnóstico de la situación actual. Un ejemplo: el Plan dice que destaca que sólo el 48,62% de los genéricos autorizados llegan a comercializarse. Antes de pensar que este dato ilustra un bajo interés del mercado española para la industria de genéricos sería bueno contrastarlo con otros países. Es

muy posible que el dato tenga más relación con las estrategias regulatorias de las empresas que desarrollan genéricos, que de forma legítima impulsan la competencia, que con una supuesta falta de interés en el mercado español.

La segunda es que es positivo que el Plan identifique cuáles de las materias sobre las que se propone incidir requieren una modificación de normas legales, lo cual me lleva a recomendar calma y finura. Tal y como dice el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, racionalizar la actividad de producción normativa y mejorar la calidad de las normas es uno de los retos más importantes de nuestra época, y es "una exigencia que nace de una constatación clara: el mero hecho de aprobar una norma implica ya una decisión de suma relevancia", que afecta a los derechos y deberes de los ciudadanos y a los agentes sociales y económicos. Desde el Ministerio, que es quien finalmente impulsará en su caso las modificaciones legales pertinentes, debe apostarse para que las nuevas normas sean como los medicamentos: eficaces, seguras y de calidad.

Por último, desear que las alegaciones que se presenten también apuesten por la calidad contribuyendo a la mejora del documento; y que sean analizadas con el espíritu crítico con que deben afrontarse estos proyectos, pero sin partir de posiciones de desconfianza que suelen convertir cualquier diálogo en un puro formalismo sin mayor trascendencia.



Jordi Faus  
Abogado y socio  
de Faus & Moliner  
@FausJordi

